



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 9 de noviembre de 2023
(OR. en)

13864/23
COR 1

CLIMA 451
ENV 1089
TRANS 402
MI 825
DELECT 151

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	8 de noviembre de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2023) 7674 final
Asunto:	Corrección de errores de 7.11.2023 del Reglamento Delegado de la Comisión, de 5 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los principios rectores y los criterios para definir los procedimientos de verificación de los valores de emisiones de CO ₂ y consumo de combustible de los turismos y los vehículos comerciales ligeros en circulación (verificación en circulación) <i>(C(2023) 6627 final)</i>

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2023) 7674 final.

Adj.: C(2023) 7674 final



Bruselas, 7.11.2023
C(2023) 7674 final

CORRECCIÓN DE ERRORES

de 7.11.2023

del Reglamento Delegado de la Comisión, de 5 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los principios rectores y los criterios para definir los procedimientos de verificación de los valores de emisiones de CO₂ y consumo de combustible de los turismos y los vehículos comerciales ligeros en circulación (verificación en circulación)

(C(2023) 6627 final)

CORRECCIÓN DE ERRORES

del Reglamento Delegado de la Comisión, de 5 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los principios rectores y los criterios para definir los procedimientos de verificación de los valores de emisiones de CO₂ y consumo de combustible de los turismos y los vehículos comerciales ligeros en circulación (verificación en circulación)

(C(2023) 6627 final)

En el considerando 3:

donde dice: «estratagemas»,

debe decir: «estrategias».

El artículo 1, apartado 1:

donde dice: «1. El presente Reglamento establece los principios rectores y los criterios para definir los procedimientos para verificar que los valores de emisión de CO₂ y de consumo de combustible que figuran en los certificados de conformidad se corresponden con las emisiones de CO₂ y el consumo de combustible de los vehículos en circulación También establece los procedimientos para verificar la presencia de estratagemas a bordo o en relación con los vehículos que mejoren artificialmente el comportamiento del vehículo en los ensayos realizados a efectos de la homologación de tipo (“verificación en circulación”).».

debe decir: «1. El presente Reglamento establece los principios rectores y los criterios para definir los procedimientos para verificar que los valores de emisión de CO₂ y de consumo de combustible que figuran en los certificados de conformidad se corresponden con las emisiones de CO₂ y el consumo de combustible de los vehículos en circulación. También establece los procedimientos para verificar la presencia de estrategias a bordo o en relación con los vehículos que mejoren artificialmente el comportamiento del vehículo en los ensayos realizados a efectos de la homologación de tipo (“verificación en circulación”).».

En el artículo 2, párrafo segundo, punto 4:

donde dice: «“estratagemas artificiales”: estratagemas»,

debe decir: «“estrategias artificiales”: estrategias».

En el artículo 4, apartado 2, en la parte introductoria:

donde dice: «estratagemas»,

debe decir: «estrategias».

En el artículo 4, apartado 4:

donde dice: «estratagemas»,

debe decir: «estrategias».

En el artículo 5, apartado 2:

donde dice: «estratagemas»,

debe decir: «estrategias».